



V PLAN PROVINCIAL *sobre* *Drogas* 2015-2018



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. MARCO LEGISLATIVO	6
4. SITUACIÓN ACTUAL	8
5. DATOS OBTENIDOS DEL IV PLAN.....	21
6. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS	41
7. OBJETIVOS Y ACTUACIONES	43
8. EVALUACIÓN	50
9. ÁMBITO Y DESTINATARIOS.....	51
10. VIGENCIA Y FINANCIACIÓN	52
11. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS.....	53
12. ESQUEMA RESÚMEN	55

1. PRESENTACIÓN



Jesús Manuel Sánchez Cabrera

Presidente de la Diputación de Ávila



La Diputación Provincial de Ávila continúa firme en su compromiso por mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros vecinos. En concreto, desde el V Plan Provincial sobre Drogas los esfuerzos de esta Institución se centran en combatir, desde diferentes áreas de actuación, como la prevención, la reducción de daños o la integración, un fenómeno preocupante y que requiere una estrategia de actuación y metodologías adaptadas a cambios constantes.

Los años de trabajo y esfuerzo continuado nos han permitido avanzar hasta este V Plan Provincial sobre Drogas que incluye actuaciones dirigidas a la población en general y muy especialmente a jóvenes, familias con factores de riesgo asociados y personas con problemas de consumo. Quince años han pasado desde que vio la luz el I Plan Provincial, y desde entonces hemos seguido trabajando para conseguir avanzar en esta materia.

La disminución del consumo de drogas, la reducción de daños asociados al consumo de drogas, lograr el abandono de la dependencia y la inserción laboral de personas drogodependientes o el aumento de la coordinación y comunicación entre todos los agentes implicados en la materia en nuestra provincia son algunos de los objetivos principales de este

Plan, que incluye numerosas acciones de cara a su consecución, en ámbitos como la prevención familiar, escolar, extraescolar y comunitaria o la reducción y el control de la oferta.

Uno de los principios estratégicos que guían las actuaciones contenidas en este Plan es la corresponsabilidad, en el sentido de contemplar a la sociedad como parte implicada, sin olvidar la coordinación con instituciones públicas y privadas, agentes sociales y población en general, sobre la base de criterios de efectividad contrastados a través de la evidencia científica y bajo la perspectiva de género.

Precisamente la sensibilización y percepción del riesgo en lo relativo al consumo de drogas ha ido aumentando en los últimos tiempos. Un hecho relevante en la lucha contra el consumo de drogas, en la que los ciudadanos vuelven a tener un papel fundamental.

Llegados a este punto quisiera poner en valor el trabajo de administraciones, instituciones e individuos en la lucha contra el consumo de drogas. Un esfuerzo conjunto que valoramos y reclamamos para lograr que este V Plan continúe arrojando resultados positivos, que volverán a ser fruto del esfuerzo de todos.



2. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo nace con el objetivo de servir como herramienta durante los próximos cuatro años en la lucha contra las drogas, a través de un modelo de intervención en el que se otorgue prioridad a las iniciativas acreditadas, con un respaldo empírico y avaladas por la evidencia científica.

Este modelo de intervención será lo suficientemente flexible para adaptarse a las condiciones cambiantes del consumo de drogas y lo suficientemente abierto para enriquecerse y compartir experiencias con otras instituciones, en una imprescindible relación de coordinación.

Sin perder de vista la prioridad en la prevención, en la cual venimos insistiendo desde hace muchos años, si analizamos el trabajo de todo este tiempo podemos ver con facilidad el carácter ascendente que ha ido adquiriendo el Plan Provincial sobre Drogas, trabajando también otras áreas. Los esfuerzos por incidir en todos los factores y agentes que favorecen la aparición y el mantenimiento del problema de la drogodependencia, han derivado en actuaciones coordinadas e integrales sobre el individuo, incidiendo en su persona, su familia y su entorno. De este modo, como se planteaba el IV Plan Provincial, las áreas de intervención se han ampliado, consiguiendo dos objetivos importantes del mencionado documento: comenzar a desarrollar actuaciones en cuanto a reducción y control de la oferta y que la provincia cuente con un programa de prevención indicada.

Además de seguir potenciando las áreas trabajadas hasta ahora, y que estas intervenciones no sean puntuales y aisladas, sino que respondan a un modelo estratégico, sistemático y científicamente acreditado que tenga efectos sinérgicos sobre la persona, durante la vigencia de este V Plan se pretende potenciar la integración social y laboral de las personas drogodependientes. La orientación, información y el acompañamiento en este duro proceso, partiendo del conocimiento de las necesidades individuales de cada drogodependiente, se hace imprescindible si queremos que estas personas alcancen el abandono de la dependencia sintiéndose apoyadas.

Por último apuntar también, que se pretende trabajar haciendo especial hincapié en el concepto de responsabilidad, y más concretamente en la noción de corresponsabilidad social. La afirmación de que el consumo de drogas, la drogodependencia y sus consecuencias es un asunto que nos incumbe a todos, se ha convertido en punto de encuentro en el que confluyen administraciones, asociaciones, partidos políticos, profesionales y sociedad en general. Pero queremos que esta mentalización social se transforme en la acción conjunta de toda la sociedad. Ello nos ayudará a conseguir nuestros objetivos, a aprovechar mejor nuestros recursos y a obtener mejores resultados.



3. MARCO LEGISLATIVO

Viene definido por el conjunto de leyes, acuerdos, declaraciones y normas internacionales, estatales y autonómicas directamente relacionadas con el derecho a la prestación de los servicios sociales y sanitarios, así como sobre las políticas activas de prevención, asistencia e integración social, en función del ámbito de aplicación.

- A NIVEL EUROPEO:

- Plan de Acción de la Unión Europea en Materia de Lucha Contra la Droga 2013-2020.

- A NIVEL NACIONAL:

- Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978. Art. 43: "derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, siendo los poderes públicos quien deben organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios que sean necesarios, fomentando con ellos una adecuada educación sanitaria".

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art. 25: "los municipios ejercerán, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y reinserción social". Art. 28: "los municipios pueden realizar actividades complementarias de las de otras Administraciones Públicas, en particular aquellas relativas, entre otras, a la sanidad".

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (modificados varios artículos por el art. 41 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre).

- Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco.

- Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se publica el acuerdo del consejo de ministros por el que se aprueba la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016.

- Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020.

• A NIVEL AUTONÓMICO:

- Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León. Art 20.1 letras i y n que los municipios de Castilla y León ejercerán competencias en materia de Salud Pública y Sanidad y en materia de Acción Social y Servicios Sociales, así como en materia de la marginación e inserción social.
- Decreto 204/1999, de 29 de julio, por el que se nombra el Comisionado Regional para la Droga de la Junta de Castilla y León.
- Decreto 233/2001, de 11 de octubre, de creación, composición, estructura y funciones de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León.
- Decreto 54/2006, de 24 de agosto por el que se desarrolla en la comunidad de Castilla y León la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- Ley 3/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León.
- Decreto 115/2007 de 22 de noviembre, por el que se regulan las características y ubicación de los carteles informativos sobre limitaciones de venta y consumo de bebidas alcohólicas previstos en la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León en la redacción dada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo.
- Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de autonomía de Castilla y León reitera el mandato constitucional dirigido a los poderes de Castilla y León. Art. 70.10º establece como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario y el artículo 74.1 recoge como competencia exclusiva de la Comunidad, sin perjuicio de las facultades reservadas al Estado, las funciones en materia de sanidad y salud pública y la promoción de la salud en todos sus ámbitos.
 - Decreto 50/2009, de 27 de agosto, por el que se aprueba el VI Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2009-2013).
- Estrategia para la seguridad vial en Castilla y León 2009-2012.

4. SITUACIÓN ACTUAL

Un análisis de nuestra sociedad con respecto al consumo, la percepción del riesgo o la edad de inicio del mismo, es especialmente valioso para poder diseñar y evaluar políticas preventivas dirigidas a los ámbitos escolar, familiar y comunitario. El conocimiento de los resultados estadísticos de nuestra Comunidad Autónoma y fundamentalmente la comparación de su evolución temporal y con el resto de España, nos obliga a establecer contacto con la realidad y plantear objetivos y actuaciones acordes a la situación que vivimos actualmente.

Por suerte, contamos para esta tarea con los resultados que arroja la encuesta ESTUDES. Se trata de un programa de investigación enmarcado en el Plan Nacional sobre Drogas, que ofrece datos representativos a nivel de Comunidad Autónoma. Se realiza los años pares y los resultados de 2012-2013 corresponden a la décima edición de esta encuesta. Permite conocer de forma periódica la situación y las tendencias de los consumos de drogas en los estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional (Ciclos Formativos de Grado Medio).

• CONSUMO DE ALCOHOL

El alcohol es la sustancia cuyo consumo está más extendido entre los estudiantes de 14 a 18 años, concentrándose su uso en el fin de semana. Los datos más significativos del consumo de bebidas alcohólicas en los estudiantes de Castilla y León son los siguientes:

- Un 25,8% de los encuestados manifiesta que consume bebidas alcohólicas todos los fines de semana.
- Un 49,0% ha tomado en los últimos 30 días 5 ó más cañas/copas de bebidas alcohólicas en la misma ocasión (“atracones” de alcohol o *bingedrinking*).
- Un 68,1% reconoce que se ha emborrachado alguna vez en la vida.
- Un 39,7% en el último mes.

TABLA 1 - CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS – 2012/2013

	Varones		Mujeres		Total	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Abstemios (nunca han consumido) (%)		10,9		11,4	16,1	11,2
Consumo alguna vez en la vida (%)		89,1		88,6	83,9	88,8
Consumo en los últimos 12 meses (%)	80,9	87,1	82,9	88,0	81,9	87,6
Consumo en los últimos 30 días (%)		78,1		82,3	74,0	80,4
Consumen todos los fines de semana (%)	21,0	27,1	15,4	24,6	18,2	25,8
Consumen 5 ó más vasos en una misma ocasión (%)	44,1	48,6	39,6	49,3	41,8	49,0
Se han emborrachado alguna vez en la vida (%)	59,9	63,6*	61,5	72,1*	60,7	68,1
Se han emborrachado en el último mes (%)	31,3	36,9	30,3	42,2	30,8	39,7

*Existen diferencias significativas por sexo.

TABLA 2 - CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS

	2010		2012/2013	
	España	C. y L.	España	C. y L.
Abstemios (nunca han consumido) (%)	24,9	15,6*	16,1	11,2*
Consumo alguna vez en la vida (%)	75,1	84,4*	83,9	88,8*
Consumo en los últimos 12 meses (%)	73,6	76,4*	81,9	87,6*
Consumo en los últimos 30 días (%)	63,0	68,5*	74,0	80,4*
Consumo todos los fines de semana (%)	18,7	29,4*	18,2	25,8*
Consumo de 5 ó más vasos en una misma ocasión en los últimos 30 días (%)	36,7	47,2	41,8	49,0
Borracheras alguna vez en la vida (%)	46,6	56,7*	60,7	68,1*
Borracheras en el último mes (%)	27,7	34,6	30,8	39,7*

*Existen diferencias significativas entre 2010 y 2012/2013.

Como se puede apreciar en la tabla 2, el consumo de bebidas alcohólicas en Castilla y León alguna vez en la vida, en los últimos 12 meses, en el último mes y las borracheras, han aumentado de forma significativa respecto a 2010.

En el caso del consumo en bingedrinking se eleva, pero no se detectan diferencias significativas.

Por último, en el consumo de todos los fines de semana se produce un descenso con diferencias estadísticamente significativas.

Respecto a los datos nacionales disponibles, las prevalencias de consumo siguen siendo superiores en Castilla y León.

Hay que destacar que el consumo de alcohol entre las chicas y los chicos es similar, sin diferencias estadísticamente significativas, salvo para las borracheras alguna vez en la vida, donde sí se detectan estas diferencias (72,1% entre las chicas y 63,6% entre los chicos). No olvidemos que el consumo experimental acarrea también una serie de riesgos bajamente percibidos como veremos más adelante.

• CONSUMO DE TABACO

- El tabaco es la segunda sustancia más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años.
- El consumo habitual de tabaco ha aumentado en Castilla y León respecto a 2010.
- La prevalencia de fumadores habituales entre los estudiantes de 14 a 18 años se sitúa, en nuestra Comunidad Autónoma, tres puntos por encima de la media nacional.
- Las chicas presentan cifras superiores a los chicos en todos los tipos de consumo de tabaco, existiendo diferencias significativas por sexo.

TABLA 3 - CONSUMO DE TABACO ENTRE LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS – 2012/2013

	Varones		Mujeres		Total	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Consumo alguna vez en la vida		41,8*		53,3*	43,8	47,9
Consumo alguna vez en la vida (excluyendo 1-9 días)		30,6*		38,2*		34,6
Consumo en los últimos 12 meses	33,1	32,3*	37,5	43,6*	35,3	38,3
Fuma a diario en los últimos 30 días (%)	12,0	12,0*	13,1	19,1*	12,5	15,8
Consumo medio entre los fumadores diarios (cig./día)	6,4	5,8	6,0	4,8	6,2	5,2
Se ha planteado dejar de fumar (%)	74,0	77,3	78,5	84,2	76,3	81,6
Ha decidido que dejará de fumar en los próximos 30 días (%)	23,3	31,8	22,1	22,4	22,7	26,0
Ha intentado dejar de fumar (%)	41,6	46,9	44,0	41,9	42,8	43,8

*Existen diferencias significativas por sexo.

En la encuesta 2012-2013 desciende levemente el porcentaje de estudiantes que se han planteado dejar de fumar, aunque no significativamente, y permanece igual el porcentaje que ha intentado dejar de fumar, como se puede apreciar en la tabla 4.

TABLA 4 – EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO EN LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS

	2010		2012/2013	
	España	C. y L.	España	C. y L.
Fuma a diario (%)	12,3	14,3	12,5	15,8
Consumo alguna vez en la vida	39,8	41,5*	43,8	47,9*
Consumo alguna vez en la vida (excluyendo 1-9 días)	25,0	26,9*		34,6*
Consumo en los últimos 12 meses	32,4	33,8*	35,3	38,3*
Consumo últimos 30 días	26,2	28,2*	29,7	32,8*
Se ha planteado dejar de fumar (%)	77,5	84,0	76,3	81,6
Ha intentado dejar de fumar (%)	41,0	43,8	42,8	43,8

Existen diferencias significativas entre 2010 y 2012/2013.

• CONSUMO DE CANNABIS

- El cannabis es, con mucha diferencia, la droga ilegal más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años.
- Los chicos consumen cannabis en mayor proporción que las chicas, aunque sin diferencias significativas, salvo para el consumo diario, en el que sí se detectan estas diferencias, como se puede ver en la tabla 5.

TABLA 5 - CONSUMO DE CANNABIS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS – 2012/2013

	Varones		Mujeres		Total	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Alguna vez en la vida (%)	36,3	34,7	30,7	34,4	33,6	34,5
En los últimos 12 meses (%)	29,7	26,9	23,3	24,7	26,6	25,7
En los últimos 30 días (%)	18,2	16,6	13,3	14,4	16,1	15,4
Consumo diario (%)	3,8	3,0*	1,5	0,8*	2,7	1,8

Después de una década de crecimiento, el consumo de cannabis descendió entre los años 2004 y 2006 en los estudiantes de 14 a 18 años, tanto en España como en Castilla y León. Esta moderación en los consumos se mantiene, no existiendo diferencias significativas respecto a 2010.

El consumo diario desciende levemente, siendo los chicos los que presentan un consumo mayor con diferencias significativas respecto a las chicas (3,0% frente a 0,8%).

Como se aprecia en la tabla 6, los consumos en Castilla y León son inferiores a la media nacional, salvo para el consumo alguna vez en la vida que se sitúa ligeramente por encima de la media nacional.

TABLA 6 – EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE CANNABIS EN LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS

	2010		2012/2013	
	España	C. y L.	España	C y L.
Alguna vez en la vida (%)	33,0	31,8	33,6	34,5
En los últimos 12 meses (%)	26,4	25,0	26,6	25,7
En los últimos 30 días (%)	17,2	15,1	16,1	15,4
Consumo diario (%)	3,0	2,7	2,7	1,8

• CONSUMO DE OTRAS DROGAS

- Los consumos de alucinógenos, cocaína, anfetaminas/speed, drogas de síntesis, tranquilizantes sin receta, sustancias volátiles y heroína presentan unas prevalencias pequeñas o muy pequeñas, y en la mayor parte de los casos se encuentran por debajo de la media nacional o en unas cifras similares.

TABLA 7 – CONSUMO DE OTRAS DROGAS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS – 2012/2013

	Alucinógenos		Cocaína		Anfetaminas /Speed		Éxtasis		Sustancias volátiles		Heroína		Tranquilizantes Sin receta	
	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.	España	C. y L.
Alguna vez en la vida (%)	3,1	2,8	3,6	3,0	2,4	3,1	3,0	1,8	1,9	1,7	1,0	0,5	8,9	6,7
En los últimos 12 meses (%)	2,0	2,0	2,5	1,9	1,7	2,4	2,2	1,0	1,2	1,2	0,7	0,5	5,8	4,0
En los últimos 30 días (%)	1,0	1,0	1,5	1,0	1,0	1,2	1,2	0,5	0,8	0,9	0,6	0,4	3,4	2,3

Hay que insistir en que el error de estimación de estas prevalencias es alto debido a que los consumos son minoritarios y, por tanto, la muestra es pequeña, lo que determina que su interpretación se deba hacer con cautela.

En relación con la evolución de los consumos de estas drogas en Castilla y León, hay que destacar que en general descienden o se mantienen estables respecto a los datos de 2010, situándose en unos porcentajes pequeños o muy pequeños que oscilan entre el 6,7% del consumo alguna vez en la vida de tranquilizantes sin receta y el 0,4% del consumo en los últimos 30 días de heroína.

TABLA 8 – EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE OTRAS DROGAS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS DE CASTILLA Y LEÓN

	Alucinógenos		Cocaína		Anfetaminas Speed		Éxtasis		Sustancias volátiles		Heroína		Tranquilizantes sin receta	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012	2010	2012	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Alguna vez en la vida (%)	4,7*	2,8*	3,6	3,0	2,5	3,1	1,6	1,8	2,2	1,7	1,3*	0,5*	8,9*	6,7*
En los últimos 12 meses (%)	2,7	2,0	2,3	1,9	1,8	2,4	0,7	1,0	1,0	1,2	0,6	0,5	4,1	4,0
En los últimos 30 días (%)	1,3	1,0	0,7	1,0	0,7	1,2	0,5	0,5	0,5	0,9	0,4	0,4	2,3	2,3

*Existen diferencias significativas entre 2010 y 2012/2013.

• CONSUMO DE MÚLTIPLES DROGAS

Los estudiantes que utilizan drogas, suelen consumir varias sustancias de forma combinada y no una sola. Se considera policonsumo, el consumo de más de una sustancia o tipo de sustancias, simultáneo o no. Se seleccionan para cada una de las drogas los consumos en el último mes. En algunos casos, cuando se habla de policonsumo el tabaco se excluye, por lo que en este informe se expresan datos sin y con consumo de tabaco. En anteriores informes el análisis se ha hecho sin considerar el tabaco, tal y como se hace en el informe a nivel nacional.

— SIN TABACO

- En 2012-2013, excluyendo el tabaco, el 18,3% de los escolares realiza un consumo múltiple de drogas (18,7% en los hombres frente a un 17,9% en las mujeres, sin diferencias significativas). Tampoco hay diferencias estadísticamente significativas en este tipo de consumo entre los años 2010 (17,1%) y 2012 (18,3%).

- Las combinaciones más frecuentes entre policonsumidores son: alcohol y cannabis (52,5%) y alcohol, hipnosedantes y cannabis (16,2%)

TABLA 9 – PREVALENCIA DE CONSUMO DE UNA SOLA O MÁS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS EN ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS

	2010		2012/2013	
	España	C. y L.	España	C y L.
Ninguna sustancia (%)	39,0	30,2	23,8	19,2
Una sola sustancia (%)	42,7	52,7	55,3	62,5
Dos sustancias (%)	15,1	15,0	16,4	14,7
Tres sustancias (%)	1,8	1,2	2,0	2,1
Cuatro sustancias (%)	0,5	0,3	0,5	0,8
Cinco o más sustancias (%)	0,8	0,6	1,0	0,7

*Se consideran las drogas: Alcohol, hipnosedantes, cannabis, base, cocaína en polvo, GHB, éxtasis, speed/anfetaminas, alucinógenos, heroína e inhalables volátiles. Se excluye el tabaco

Por otro lado, el 19,6% de los alumnos manifiesta haber consumido bebidas alcohólicas y cannabis sin que hayan pasado más de dos horas entre el consumo de una y otra sustancia en los últimos 12 meses, siendo mayor el porcentaje de chicos (21,8%) que el de chicas (17,6%), pero sin existir diferencias estadísticas significativas por sexo.

– CON TABACO

- En 2012-2013, el 36,6% de los escolares realiza un consumo múltiple de drogas, incluyendo el tabaco (32,1% en los hombres frente a un 40,7% en las mujeres, con diferencias significativas). Se detecta un aumento significativo de este tipo de consumo respecto a 2010 (31,1%).

TABLA 10 – PREVALENCIA DE CONSUMO DE UNA SOLA O MÁS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS EN ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS

	2010		2012/2013	
	España	C. y L.	España	C y L.
Ninguna sustancia (%)	37,2	28,6	23,8	18,6
Una sola sustancia (%)	33,5	40,3	41,8	44,8
Dos sustancias (%)	15,3	17,8	19,8	21,7
Tres sustancias (%)	11,2	11,5	11,6	12,2
Cuatro sustancias (%)	1,5	1,2	1,6	1,4
Cinco o más sustancias (%)	1,2	0,7	1,4	1,3

*Se consideran las drogas: Alcohol, tabaco, hipnosedantes, cannabis, base, cocaína en polvo, GHB, éxtasis, speed/anfetaminas, alucinógenos, heroína e inhalables volátiles.

- Entre los consumidores de una sola sustancia en el último mes, prácticamente en la totalidad de los casos (97,9%) la droga consumida es el alcohol.
 - En los consumidores de dos sustancias en el último mes, el alcohol está presente en el 98,9% de los casos, siendo las combinaciones más frecuentes: alcohol y tabaco (83,6%) y alcohol y cannabis (7,4%).
 - Entre los consumidores de tres sustancias en el último mes, el alcohol está presente en el 100% de los casos, siendo la combinación más frecuente tabaco, alcohol y cannabis (82,0%).
 - Globalmente, la asociación más frecuente de drogas entre los policonsumidores en el último mes es alcohol y tabaco con un 49,2%, seguida de alcohol, tabaco y cannabis (26,2%) y alcohol y cannabis (5,0%).
 - Individualmente, el alcohol está presente en el 99,4% de los policonsumos, el tabaco en el 87,8% y el cannabis en el 41,4%.
- **EDAD DE INICIO**
 - Las edades de inicio en el consumo de las drogas más consumidas se retrasan respecto al 2010, siendo esto de gran interés. Como se puede apreciar en la tabla 11, existen diferencias significativas en el consumo semanal de alcohol, consumo diario de tabaco y consumo de cannabis.
 - Las edades de inicio en el consumo de bebidas alcohólicas se sitúan en los 13 años. El periodo crítico para consumir bebidas alcohólicas habitualmente se produce en torno a los 15 años.
 - Por lo que respecta al tabaco, el período crítico para que los adolescentes fumen a diario se sitúa en los 14 años.
 - En el caso del cannabis y la cocaína el inicio del consumo se produce alrededor de los 15 años.

TABLA 11 – EVOLUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS

	2010 (años)		2012/2013 (años)	
	España	C. y L.	España	C. y L.
Primeros consumos de alcohol	13,7	13,5	13,9	13,6
Consumo semanal de alcohol	14,8	14,7*	15,1	14,9*
Primeros contactos con el tabaco	13,5	13,4	13,6	13,6
Fumar a diario	14,3	14,2*	14,5	14,5*
Consumo de cannabis	14,7	14,6*	14,9	15,0*
Consumo de cocaína	14,8	15,2	15,5	15,2

*Existen diferencias significativas entre 2010 y 2012/2013.

Como se puede ver en la tabla 12, las edades de inicio son levemente mayores en las chicas que en los chicos para todas las drogas, aunque no se detectan diferencias significativas

TABLA 12 – EVOLUCIÓN DE LA EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE 14 A 18 AÑOS – 2012/2013

	Varones	Mujeres
Primeros consumos de alcohol	13,5	13,8
Consumo semanal de alcohol	14,8	15,0
Primeros contactos con el tabaco	13,4	13,6
Fumar a diario	14,4	14,5
Consumo de cannabis	14,8	15,1
Consumo de cocaína	15,0	15,3

• PERCEPCIÓN DEL RIESGO

El riesgo percibido por el consumo de las distintas drogas es un indicador indirecto de la evolución presente o futura de la prevalencia de consumo. A mayor percepción del riesgo menor extensión e intensidad de consumo en el presente y en el futuro, y viceversa.

- En 2012-2013 disminuye el riesgo percibido por el consumo de alcohol, aunque sólo se detectan diferencias significativas para el consumo de 1-2 cañas/copas cada día.
- La percepción del riesgo aumenta significativamente para el consumo habitual de casi todas las drogas ilegales, excepto para el cannabis, que permanece similar a 2010.
- Como se puede apreciar en la tabla 13, la percepción del riesgo asociada al consumo de alcohol es baja, la más baja de todas las drogas estudiadas, exceptuando el riesgo de tomarse de 5 ó 6 cañas/copas cada día. Entre las drogas de comercio ilegal, la que presenta una menor percepción del riesgo es el cannabis y las que se perciben más peligrosas son la heroína y el éxtasis.

TABLA 13 – EVOLUCIÓN DE RIESGO PERCIBIDO ASOCIADO AL CONSUMO DE DROGAS

Causa bastantes o muchos problemas...	2010		2012/2013	
	España	C. y L.	España	C. y L.
Fumar un paquete de tabaco diario (%)	90,4	90,7*	91,4	93,0*
Tomarse 5-6 cañas o copas el fin de semana (%)	47	45,5	47,5	41,8
Tomarse 1-2 cañas/copas cada día (%)	59,8	60,2*	59,7	54,8*
Tomarse 5-6 cañas/copas cada día (%)	89,7	89,9	89,6	90,7
Tranquilizantes/pastillas para dormir habitualmente (%)	85,5	88,9*	89,5	92,5*
Fumar hachís/marihuana habitualmente (%)	88,7	88,5	88,1	88,2
Consumir éxtasis habitualmente (%)	95,9	95,6*	96,5	98,0*
Consumir cocaína en polvo habitualmente (%)	96,2	95,8*	96,6	97,9*
Consumir alucinógenos habitualmente (%)	95,2	94,9*	95,9	97,3*
Consumir anfetaminas/Speed habitualmente (%)	95,6	95,4*	96,1	97,2*
Consumir heroína habitualmente (%)	96,3	96,1*	96,9	98,4*

*Existen diferencias significativas entre 2010 y 2012/2013.

TABLA 14 – PERCEPCIÓN DEL RIESGO ASOCIADA AL CONSUMO DE DROGAS EN LOS ESTUDIANTES DE CASTILLA Y LEÓN – 2012/2013

Causa bastantes o muchos problemas...	Varones	Mujeres
Fumar un paquete de tabaco diario (%)	91,8	94,0
Tomarse 5-6 cañas o copas el fin de semana (%)	40,6	42,8
Tomarse 1-2 cañas/copas cada día (%)	49,0*	59,8*
Tomarse 5-6 cañas/copas cada día (%)	89,5	91,7
Tranquilizantes/pastillas para dormir habitualmente (%)	92,6	92,5
Fumar hachís/marihuana habitualmente (%)	86,0	90,0
Consumir éxtasis habitualmente (%)	97,5	98,5
Consumir alucinógenos habitualmente (%)	96,0	98,4
Consumir anfetaminas/Speed habitualmente (%)	96,1	98,1
Consumir cocaína en polvo habitualmente (%)	96,1*	99,4*
Consumir heroína habitualmente (%)	97,8	99,0

*Existen diferencias significativas por sexo.

La percepción del riesgo es, en general, mayor en las chicas que en los chicos, existiendo diferencias estadísticamente significativas entre ambos sexos en el caso de tomarse 1-2 cañas/copas cada día y en el consumo de cocaína en polvo habitualmente.

• DISPONIBILIDAD PERCIBIDA

- El grado de facilidad/dificultad percibido por los estudiantes para conseguir las distintas drogas puede influir en la probabilidad de su consumo o de que éste genere problemas, de modo que cuanto mayor es la percepción de facilidad en el acceso más probable es el consumo.
- En la encuesta 2012-2013, las drogas percibidas como más disponibles o accesibles son las bebidas alcohólicas, el tabaco, el cannabis y los tranquilizantes.
- El 95,2% de los estudiantes encuestados manifiesta que le resultaría fácil o muy fácil conseguir bebidas alcohólicas si quisiera, el 93,8% tabaco, el 72,4% cannabis y el 50,8% tranquilizantes.
- Analizando las respuestas por sexo, se detectan diferencias significativas en la disponibilidad percibida de bebidas alcohólicas, tranquilizantes, cocaína en polvo y heroína, donde el porcentaje de mujeres que piensa que le resultaría fácil o muy fácil conseguir las distintas drogas es mayor que el de los hombres.

TABLA 15 – DISPONIBILIDAD PERCIBIDA DE LAS DISTINTAS DROGAS POR LOS ESTUDIANTES DE CASTILLA Y LEÓN – 2012/2013

Piensen que les resultaría fácil o muy fácil conseguir...	Varones	Mujeres	Total
Bebidas alcohólicas (%)	93,6*	96,6*	95,2
Tabaco (%)	92,7	94,7	93,8
Cannabis (%)	72,0	72,7	72,4
Tranquilizantes (%)	42,9*	57,8*	50,8
Cocaína en polvo (%)	27,1*	38,1*	32,8
Alucinógenos	29,9	30,1	30,0
Anfetaminas/Speedy	26,8	32,6	29,8
Éxtasis (%)	24,3	28,3	26,4
Heroína (%)	17,9*	27,2*	22,7

*Existen diferencias significativas por sexo.

El acceso al alcohol y al tabaco se mantiene estable en niveles altos, y se detecta una disminución significativa en la disponibilidad percibida de tranquilizantes, cocaína en polvo, alucinógenos, éxtasis y heroína (Tabla 16).

TABLA 16 – DISPONIBILIDAD PERCIBIDA DE LAS DISTINTAS DROGAS POR LOS ESTUDIANTES DE CASTILLA Y LEÓN

	2010		2012/2013	
	España	C. y L.	España	C. y L.
Piensen que les resultaría fácil o muy fácil conseguir...				
Bebidas alcohólicas (%)	93,3	94,2	92,9	95,2
Tabaco (%)	93,6	94,1	92,8	93,8
Cannabis (%)	71,1	71,1	69,4	72,4
Tranquilizantes (%)	64,0	61,0*	53,3	50,8*
Cocaína en polvo (%)	37,2	38,3*	33,8	32,8*
Alucinógenos (%)	35,8	37,8*	30,9	30,0*
Anfetaminas/speed (%)	32,5	34,3	28,7	29,8
Éxtasis (%)	29,9	32,2*	26,2	26,4*
Heroína (%)	27,8	29,2*	24,8	22,7*

*Existen diferencias significativas entre 2010 y 2012/2013.

• CONCLUSIONES GENERALES

Las drogas cuyo consumo está más extendido en los estudiantes de 14-18 años de Castilla y León son las **bebidas alcohólicas, el tabaco y el cannabis**. El consumo del resto de las sustancias (cocaína, éxtasis, alucinógenos, anfetaminas, sustancias volátiles, heroína, etc.) es mucho más minoritario. El consumo continúa siendo experimental y ocasional, respondiendo a un **patrón de uso recreativo ligado al ocio y al fin de semana**.

Las edades de inicio presentan un leve, pero significativo retraso, para todas las drogas excepto los primeros contactos con el alcohol, el tabaco y el consumo de cocaína que se mantienen estables. Los estudiantes comienzan a consumir drogas a una edad temprana, 13-14 años en el caso del tabaco y del alcohol. La edad crítica para el aumento del consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y cannabis se sitúa alrededor de los 15-16 años. La proporción de consumidores aumenta progresivamente con la edad, alcanzando su máximo nivel a los 18 años.

La encuesta 2012-2013 muestra un **aumento estadísticamente significativo del consumo de alcohol, salvo para el consumo todos los fines de semana** y el consumo en atracción, que aunque se eleva no supera el porcentaje de consumo

de 2008. Respecto al **tabaco**, los consumos aumentan significativamente, pero se sitúan por debajo del consumo de 2008, salvo en el caso del consumo experimental, que permanece igual.

El consumo de cannabis se mantiene estable para todas las frecuencias de consumo estudiadas: consumo experimental, en el último año, en el último mes y consumo diario.

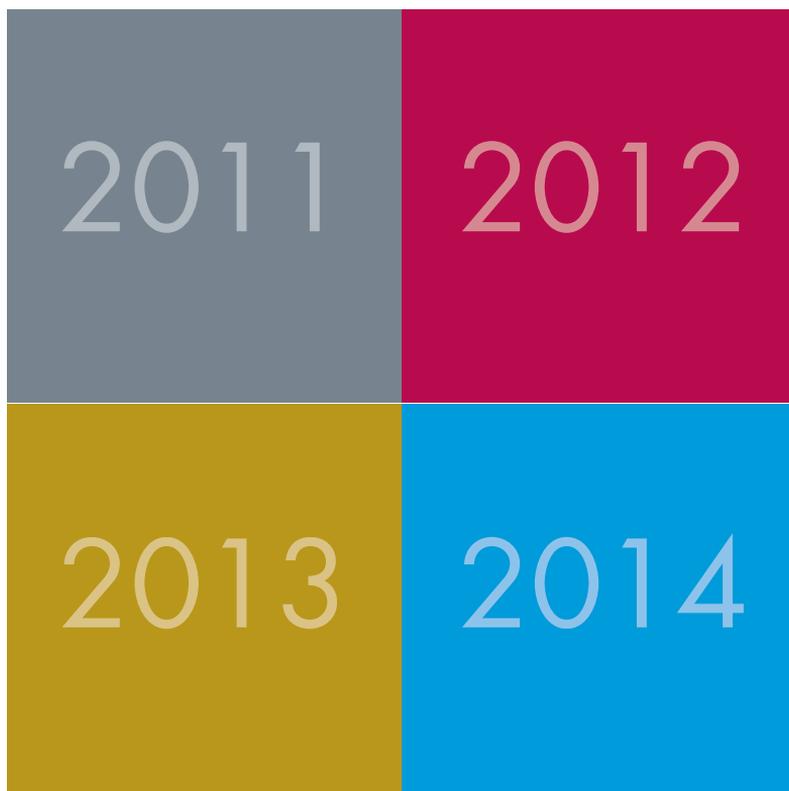
Aumenta significativamente la proporción de estudiantes con policonsumo respecto a 2010, siendo la combinación más común la del consumo de alcohol y tabaco. Excluyendo el tabaco, el policonsumo permanece estable, siendo la asociación más frecuente la de alcohol y cannabis.

Disminuye de forma estadísticamente significativa la percepción del riesgo relacionada con el consumo de 1 o 2 cañas/copas cada día, y se mantiene sin diferencias significativas la del consumo habitual de cannabis, el consumo en fin de semana y cada día de 5-6 cañas/copas. Aumenta ligeramente la asociada al consumo de tranquilizantes, consumo diario de tabaco y consumo habitual de las drogas ilegales.

En 2012-2013, los consumos de alcohol y tabaco en las chicas vuelven al patrón de 2008, donde se igualaban a los chicos, superándoles en las borracheras alguna vez en la vida y en el consumo diario de tabaco. En el caso del cannabis los porcentajes de consumo son similares, salvo para el consumo diario que es significativamente superior en los chicos.

5. DATOS OBTENIDOS DEL IV PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS. EVALUACIÓN

2011-2014



• AÑO 2011

ÁREA DE PREVENCIÓN

FAMILIAR

UNIVERSAL:

- *MONEO (15 GRUPOS. 201 MADRES Y PADRES PARTICIPANTES)*

Se obtiene una participación media de 13,4 personas por grupo al inicio del programa, dándose de baja en sucesivas sesiones una media de 2 personas por grupo. El índice de participación masculina es notoriamente más bajo con respecto a la participación femenina (sólo un 9% de los participantes son hombres). Además, también en cuanto a las personas que no finalizan el programa son los padres los que acarrearán un índice de abandono más alto (38 % frente al 16 % de bajas sin finalizar de las madres).

En cuanto a los cuestionarios de satisfacción los resultados son muy positivos, mostrándose en los 6 ítems casi el 100 % de los padres y madres de acuerdo.

Se considera que, en cuanto a participación se obtienen resultados parecidos a años anteriores, pero parece haber habido una mejoría en cuanto a calidad en el programa.

ESCOLAR

- *EXPOSICIÓN ITINERANTE:*

- **IES SIERRA DEL VALLE (LA ADRADA). PARTICIPAN 360 ALUMNOS DE 1º A 4º DE LA ESO.**

Su participación en los programas acreditados de Prevención Escolar Discover y Construyendo Salud, fue reconocida por el Plan y por este motivo se ofreció el material de prevención escolar ¿De qué van las Drogas? ¿De qué van los Jóvenes? como premio a su trayectoria e implicación, obteniendo unos resultados muy satisfactorios con respecto al número de participantes y valoración del profesorado.

- ***DIVULGACIÓN Y CAPTACIÓN EN CENTROS ESCOLARES DEL PROGRAMA DISCOVER Y CONSTRUYENDO SALUD:***

- **CURSO ESCOLAR 2011/2012:**

- IES SIERRA DEL VALLE.
- C.C. DIVINA PASTORA. IES VALLE DEL TIÉTAR.
- CEIP STA. TERESA DE JESÚS.
- CEIP ALMANZOR.
- IES CANDAVERA.
- CRA LOS REGAJALES.
- CRA ALTO ALBERCHE.
- IES VALLE DEL ALBERCHE
- IES M^o DE CÓRDOBA.
- IES GREDOS.
- IESO VILLA DE SOTILLO.

TOTAL ALUMNOS PARTICIPANES: 1914

EXTRAESCOLAR

- ***PROGRAMA NEXUS:***

- 7 GRUPOS EN 5 LOCALIDADES DIFERENTES CON UNA PARTICIPACIÓN DE 89 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 10 Y 13 AÑOS.

- ***PROGRAMA "APRENDEMOS MIENTRAS NOS DIVERTIMOS".***

- 6 GRUPOS EN 6 LOCALIDADES DIFERENTES CON UNA PARTICIPACIÓN DE 70 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 11 Y 14 AÑOS.

Programa de Prevención Extraescolar, realizado durante los meses de verano. Se trata de un programa de información y entrenamiento en habilidades. Se desarrolla a través de juegos cooperativos, rol playing, práctica de deportes, debates, exposición de contenidos teóricos...etc

- ***ESCUELAS DEPORTIVAS. PROMOCIÓN DE ALTERNATIVAS SALUDABLES DE OCIO:***

- 1 GRUPO EN UNA LOCALIDAD DE LA PROVINCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE 30 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 9 Y 12 AÑOS.

- **PROGRAMA CONSTRUYENDO MI FUTURO**
 - 5 GRUPOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 72 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 13 Y LOS 17 AÑOS.
- Programa de prevención basado en el desarrollo integral del adolescente. Se encuentra dentro del Programa de Protección a la Infancia.

COMUNITARIA

- **DIVULGACIÓN DE 500 EJEMPLARES DEL IV PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS:**
 - AYUNTAMIENTOS, CENTROS ESCOLARES, ASOCIACIONES, CENTROS DE SALUD, PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES, PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PPD.
- **DIVULGACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PADRES Y MADRES:**
 - GUÍA SOBRE DROGAS PARA PADRES (ALCOHOL, TABACO, CANNABIS). DISTRIBUCIÓN DE 201 EJEMPLARES.
- **INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE EL AÑO 2011 DESDE EL PLAN, ASÍ COMO OTROS DATOS QUE PUDIESEN TENER INTERÉS PARA LA OPINIÓN PÚBLICA.**

ÁREA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES

- **1 CURSO DE INFORMÁTICA BÁSICA Y HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO**
 - ACTIVIDAD FORMATIVA PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES O DIFICULTADES ESPECIALES EN LA QUE PARTICIPÓ UNA PERSONA CON PROBLEMAS DE CONSUMO

- **3 CURSOS DE JARDINERÍA**
 - ACTIVIDAD FORMATIVA PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES O DIFICULTADES ESPECIALES EN LA QUE PARTICIPARON 3 PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO

- **1 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO**
 - SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN NORMALIZADO EN EL QUE SE INTERVIÑO CON 57 PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO

- **INTERVENCIÓN DE LA TÉCNICO DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS CON PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO PARA LA ORIENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE CAMBIO.**

ÁREA DE COORDINACIÓN

- **1 REUNIÓN ANUAL DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS**
 - Se constituyó de nuevo la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación tras los cambios producidos en el pasado proceso electoral
 - Se analizaron las actuaciones llevadas a cabo en 2011
 - Se hizo entrega del IV Plan Provincial sobre Drogas
 - Se firma por parte de todos los miembros un escrito que se hace llegar a la FEMP mostrando el desacuerdo en cuanto a los beneficiarios seleccionados para una subvención de Ayudas Económicas a Entidades de Ámbito Local en la cual no se incluye a Diputaciones.

- **VARIAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE DROGAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.**



20

• AÑO 2012

ÁREA DE PREVENCIÓN

FAMILIAR

UNIVERSAL:

- *MONEO (6 GRUPOS. 76 MADRES Y PADRES PARTICIPANTES)*

Se obtiene una participación media de 12,6 personas por grupo que se mantienen durante la totalidad de las sesiones. El número de abandonos del programa ha disminuido con respecto a años anteriores, produciéndose sólo baja de 2 familias (2,5% de familias que no finalizan el programa con respecto al 14,3% del año pasado). El índice de participación masculina es notoriamente más bajo con respecto a la participación femenina (sólo un 5,2% de los participantes son hombres. El año anterior se consigue una participación del 9% de hombres).

En cuanto a los cuestionarios de satisfacción los resultados son muy positivos, mostrándose en los 6 ítems el 100 % de los padres de acuerdo

SELECTIVA:

- *DÉDALO (1 GRUPO. PARTICIPAN 10 MADRES, 2 PADRES Y 16 HIJOS/AS)*

El 100% de los asistentes se muestran altamente satisfechos con la participación en el programa, valorando la experiencia como positiva, enriquecedora y que aporta herramientas para la educación de sus hijos.

ESCOLAR

- **EXPOSICIÓN ITINERANTE:**

- **IESO SAN JUAN DE LA CRUZ (FONTIVEROS) Y C.C. DIVINA PASTORA (ARENAS DE SAN PEDRO). PARTICIPAN 80 ALUMNOS DE 1º A 4º DE LA ESO**

El C.C.Divina Pastora participó durante este curso escolar en el Programa de Prevención Escolar Acreditado Discover. Por este motivo se quiso reforzar al Centro, ofreciéndoles este material complementario para el trabajo en materia de prevención en el aula.

En cuanto al IESO San Juan de la Cruz se propuso ofertar la Exposición Itinerante con el fin de motivar a participar en los PAPE en cursos posteriores, promoviendo la coordinación con el Plan y la Sección de Drogas de la junta de Castilla y León.

- **DIVULGACIÓN Y CAPTACIÓN EN CENTROS ESCOLARES DEL PROGRAMA DISCOVER Y CONSTRUYENDO SALUD:**

- **CURSO ESCOLAR 2012/2013:**

- C.C. DIVINA PASTORA. IES VALLE DEL TIÉTAR.
- CEIP STA. TERESA DE JESÚS.
- CEIP ALMANZOR.
- IES CANDAVERA.
- CRA LOS REGAJALES.
- CRA ALTO ALBERCHE.
- IES GREDOS.

TOTAL ALUMNOS PARTICIPANES: 946

EXTRAESCOLAR

- **PROGRAMA NEXUS:**

- **7 GRUPOS EN 5 LOCALIDADES DIFERENTES CON UNA PARTICIPACIÓN DE 90 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 10 Y 13 AÑOS.**

- *ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE OCIO ALTERNATIVO “LA PEÑA DE CEBREROS”, INFORMACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD, SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FEMP.*
 - PARTICIPACIÓN TOTAL 163 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 10 Y 18 AÑOS. PREVENCIÓN UNIVERSAL. OFERTA DE OCIO ALTERNATIVO AL CONSUMO.
- *PROGRAMA CONSTRUYENDO MI FUTURO*
 - 4 GRUPOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 63 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 13 Y LOS 17 AÑOS..
Programa de prevención basado en el desarrollo integral del adolescente. Se encuentra dentro del Programa de Protección a la Infancia.

COMUNITARIA

- *DIVULGACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PADRES Y MADRES:*
 - GUÍA SOBRE DROGAS PARA PADRES (ALCOHOL, TABACO, CANNABIS). DISTRIBUCIÓN DE 76 EJEMPLARES.
- *INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE EL AÑO 2012 DESDE EL PLAN ASÍ COMO OTROS DATOS QUE PUDIESEN TENER INTERÉS PARA LA OPINIÓN PÚBLICA.*

ÁREA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES

- *2 CURSOS DE INFORMÁTICA BÁSICA PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA RED.*
 - ACTIVIDAD FORMATIVA PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES O DIFICULTADES ESPECIALES EN LA QUE PARTICIPARON TRES PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO

- **2 TALLERES DE BÚSQUEDA DE EMPLEO**
 - **ACTIVIDAD FORMATIVA PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES O DIFICULTADES ESPECIALES EN LA QUE PARTICIPÓ UNA PERSONA CON PROBLEMAS DE CONSUMO**

- **1 PROGRAMA DE INCLUSIÓN**
 - **SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN NORMALIZADO EN EL QUE SE INTERVIENE CON 52 PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO**

- **INTERVENCIÓN DEL TÉCNICO DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS CON PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO PARA LA ORIENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE CAMBIO.**

ÁREA DE COORDINACIÓN

- **1 REUNIÓN ANUAL DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS.**

- Se mantiene el Pleno de la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación eliminando los Grupos de Trabajo, ya que se ha creado desde la Sección de Drogodependencias del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades Grupos de Trabajo en los cuales participan los mismos miembros que participaban en los de Diputación.
- Se informa de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2012

- **PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES DE LA SECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. SE LLEVARON A CABO 4 REUNIONES DURANTE ESTE AÑO**

- Coordinación entre las diferentes entidades de la provincia que trabajan en materia de drogodependencias.
- Puesta en común de los recursos existentes
- Elaboración de un modelo común para la gestión de procesos de integración sociolaboral de drogodependientes
- Elaboración de un circuito para la integración sociolaboral de drogodependientes en la provincia de Ávila
- El técnico del Plan Provincial sobre Drogas realiza las funciones de Secretaria en este grupo de Trabajo

- **VARIAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE DROGAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.**



• AÑO 2013

ÁREA DE PREVENCIÓN

FAMILIAR

UNIVERSAL:

- **MONEO (6 GRUPOS. 62 MADRES Y PADRES PARTICIPANTES)**

Se obtiene una participación media de 10,3 personas por grupo (disminuye respecto al año 2012), que se mantienen durante la totalidad de las sesiones. El número de abandonos del programa se mantiene en la línea del año 2012. El índice de participación masculina es notoriamente más bajo con respecto a la participación femenina (sólo un 4,8% de los participantes son hombres. El año anterior se consigue una participación del 5,2 % de hombres).

En cuanto a los cuestionarios de satisfacción los resultados son muy positivos, mostrándose en los 6 ítems el 100 % de los padres de acuerdo.

ESCOLAR

- **EXPOSICIÓN ITINERANTE:**

- **IES HERMENEGILDO MARTÍN BORRO (CEBREROS) E IES ADAJA (ARÉVALO). PARTICIPAN 248 ALUMNOS DE 1º A 4º DE LA ESO.**

El IES Hermenegildo Martín Borro había mostrado interés en el Programa Discover durante el curso escolar 2012/2013, pidiendo información para ponerlo en marcha. De este modo se estableció contacto con este Centro a raíz de la Exposición, aprovechando para concienciar de la necesidad de los Programas Acreditados, quedando pendiente retomarlo en próximos cursos escolares. Esta colaboración ha desembocado en su participación en Discover en el curso escolar 2014-2015.

El IES Adaja es un Centro que abandonó los PAPE en 2010/2011, con el que se ha retomado el contacto gracias a esta actividad.

El contacto con ambos Centros ha permitido familiarizar a los mismos y a sus docentes en la Prevención del Consumo de Drogas, conociendo la existencia de Programas Acreditados.

- *DIVULGACIÓN Y CAPTACIÓN EN CENTROS ESCOLARES DEL PROGRAMA DISCOVER Y CONSTRUYENDO SALUD:*

CURSO ESCOLAR 2013/2014:

- C.C. DIVINA PASTORA.
- IES VALLE DEL TIÉTAR.
- CEIP STA. TERESA DE JESÚS.
- IES GREDOS.

TOTAL ALUMNOS PARTICIPANES: 667

EXTRAESCOLAR

- *PROGRAMA NEXUS:*

- 5 GRUPOS EN 3 LOCALIDADES DIFERENTES CON UNA PARTICIPACIÓN DE 77 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 10 Y 13 AÑOS.

- *PROGRAMA CONSTRUYENDO MI FUTURO*

- 4 GRUPOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 52 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 13 Y LOS 17 AÑOS.

Programa de prevención basado en el desarrollo integral del adolescente. Se encuentra dentro del Programa de Protección a la Infancia.

COMUNITARIA

- *DIVULGACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PADRES Y MADRES:*

- GUÍA SOBRE DROGAS PARA PADRES (ALCOHOL, TABACO, CANNABIS). DISTRIBUCIÓN DE 62 EJEMPLARES.

- *INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE EL AÑO 2013 DESDE EL PLAN, ASÍ COMO OTROS DATOS QUE PUDIESEN TENER INTERÉS PARA LA OPINIÓN PÚBLICA.*

REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA

- *DISPENSACIÓN RESPONSABLE DE ALCOHOL PARA HOSTELEROS*
 - 4 JORNADAS DE FORMACIÓN PARA HOSTELEROS EN 4 LOCALIDADES DE LA PROVINCIAL CON UNA PARTICIPACIÓN DE 26 PERSONAS

ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS

- *TALLERES DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y CANNABIS.*
 - Dirigidos a alumnos de Ciclos Formativos, 2º de Bachillerato y PCPI. Participan 4 Centros Escolares, un total de 15 talleres y 294 alumnos

ÁREA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES

- *1 PROGRAMA DE INCLUSIÓN*
 - *SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN NORMALIZADO EN EL QUE SE INTERVIÑO CON 19 PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO.*
- *INTERVENCIÓN DEL TÉCNICO DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS CON 14 PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO PARA LA ORIENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE CAMBIO.*
- *3 CONTRATACIONES LABORALES DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO CON MEDIACIÓN DE LA ENTIDAD EN AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.*

ÁREA DE COORDINACIÓN

- *1 REUNIÓN ANUAL DEL PLENO COMISIÓN COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS.*

 - Se informa de las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2013

- *PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES DE LA SECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. SE LLEVARON A CABO 5 REUNIONES DURANTE ESTE AÑO*

 - Las funciones y objetivos de este Grupo de Trabajo no sufren variación respecto al año anterior.

- *VARIAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE DROGAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.*



• AÑO 2014

ÁREA DE PREVENCIÓN

FAMILIAR

UNIVERSAL:

- *MONEO (3 GRUPOS. 40 MADRES Y PADRES PARTICIPANTES)*

Se obtiene una participación media de 13,3 personas por grupo (aumenta respecto al año 2013). El número de abandonos del programa se mantiene en la línea del año 2012. El índice de participación masculina es más bajo con respecto a la participación femenina, pero aumenta considerablemente (participan un 22,5% de hombres con respecto al 4,8% del año anterior)

En cuanto a los cuestionarios de satisfacción los resultados son muy positivos, mostrándose en los 6 ítems el 92,5 % de los padres de acuerdo.

SELECTIVA:

- *DÉDALO (1 GRUPO. PARTICIPAN 12 MADRES, 8 PADRES y 20 HIJOS/AS)*

El 100% de los asistentes se muestran altamente satisfechos con la participación en el programa, valorando la experiencia como positiva, enriquecedora y que les aporta herramientas para la educación de sus hijos.

INDICADA:

- *PROGRAMA FRENA.*

El Plan Provincial sobre Drogas ha insistido durante los últimos años en la necesidad de un Programa de Prevención Indicada en la provincia de Ávila. Se realizó solicitud formal para la financiación del mismo, dejando constancia de la implicación del Plan en este sentido. En el año 2014 el CRD ha concedido dicha financiación y se puso en marcha el Programa FRENA, desarrollado por Cáritas Diocesanas. El Plan Provincial colaboró en la importante tarea de difusión, y posteriormente en la derivación de casos y coordinación con la entidad.

ESCOLAR

- **EXPOSICIÓN ITINERANTE:**

- IES JUANA DE PIMENTEL (ARENAS DE SAN PEDRO). PARTICIPAN 100 ALUMNOS DE 3º, 4º DE LA ESO Y 1º DE BACHILLERATO.
- IESO SAN JUAN DE LA CRUZ (FONTIVEROS). PARTICIPAN 33 ALUMNOS DE 3º Y 4º DE LA ESO

En el IES Juana de Pimentel se ha llevado a cabo una intervención integral, desarrollando un grupo del Programa Moneo con los padres y madres e interviniendo a través del programa Discover con los hijos. Además participó en los Talleres de Reducción de Accidentes de Tráfico. Este contacto con el Centro comenzó con la oferta de la Exposición Itinerante.

Gracias a la Exposición Itinerante se retomó el contacto con el IESO San Juan de la Cruz, informando a sus docentes de los Programas Acreditados y animándoles a participar.

- **DIVULGACIÓN Y CAPTACIÓN DEL PROGRAMA DISCOVER Y CONSTRUYENDO SALUD:**

CURSO ESCOLAR 2014/2015

- IES SIERRA DEL VALLE
- C.C. DIVINA PASTORA
- IES JUANA DE PIMENTEL
- IES ARAVALLE
- CEIP STA. TERESA DE JESÚS
- IES HERMENEGILDO MARTÍN BORRO
- CRA ALTO GREDOS

TOTAL ALUMNOS PARTICIPANES: 478

EXTRAESCOLAR

- **PROGRAMA NEXUS:**

- 7 GRUPOS EN 5 LOCALIDADES DIFERENTES CON UNA PARTICIPACIÓN DE 89 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 10 Y 13 AÑOS.

- **PROGRAMA CONSTRUYENDO MI FUTURO**

- **4 GRUPOS CON UNA PARTICIPACIÓN DE 54 CHICOS Y CHICAS CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 13 Y LOS 17 AÑOS.**

Programa de prevención basado en el desarrollo integral del adolescente. Se encuentra dentro del Programa de Protección a la Infancia.

COMUNITARIA

- **DIVULGACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO PARA PADRES Y MADRES:**

- **GUÍA SOBRE DROGAS PARA PADRES (ALCOHOL, TABACO, CANNABIS). DISTRIBUCIÓN DE 40 EJEMPLARES.**
- **GUÍA SOBRE DROGAS PARA PADRES (COCAÍNA, ANFETAMINAS Y DROGAS DE SÍNTESIS). DISTRIBUCIÓN DE 40 EJEMPLARES.**
- **GUÍA "¿QUÉ LES DIGO? DISTRIBUCIÓN DE 70 EJEMPLARES**

- **INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE EL AÑO 2014 DESDE EL PLAN, ASÍ COMO OTROS DATOS QUE PUDIESEN TENER INTERÉS PARA LA OPINIÓN PÚBLICA.**

- **PARTICIPACIÓN EN UNA JORNADA SOBRE DROGODEPENDENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL ORGANIZADA POR CCOO. EXPOSICIÓN SOBRE LA " RED DE ASISTENCIA DEL DROGODEPENDIENTE DE CASTILLA Y LEÓN" POR PARTE DE LA TÉCNICO DEL PLAN.**

REDUCCIÓN DE LA OFERTA

- **INFORMACIÓN A LOS RESPONSABLES MUNICIPALES DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN DE DISPENSACIÓN RESPONSABLE DE ALCOHOL SOBRE LEGISLACIÓN VIGENTE.**

- *SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONTACTO PARA COLABORACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES*

ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS

- *TALLERES DE REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y CANNABIS.*

- Dirigidos a alumnos de Ciclos Formativos, 2º de Bachillerato y Formación Básica. Participan 4 Centros Escolares, un total de 15 talleres y 258 alumnos.

ÁREA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES

- *1 PROGRAMA DE INCLUSIÓN*

- *SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN NORMALIZADO EN EL QUE SE INTERVIÑO CON 30 PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO*

- *INTERVENCIÓN DEL TÉCNICO DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS CON 29 PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO PARA LA ORIENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN.*

ÁREA DE COORDINACIÓN

- *1 REUNIÓN ANUAL DEL PLENO COMISIÓN COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS.*

- Se presenta el borrador del V Plan Provincial sobre Drogas para el análisis de los miembros del Pleno y la realización de aportaciones.
- Se informa de las actuaciones llevadas a cabo por el Plan durante el año 2014.
- Se proponen actividades para su desarrollo en el año 2015.

- *PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE DROGODEPENDIENTES DE LA SECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. SE LLEVARON A CABO 4 REUNIONES DURANTE ESTE AÑO.*

- Las funciones y objetivos de este Grupo de Trabajo no sufren variación respecto al año anterior.

- *VARIAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA SECCIÓN DE DROGAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.*

Con los datos que acabamos de contemplar, derivados de la actuación de estos últimos cuatro años, podemos afirmar que el grado de cumplimiento de los objetivos que se habían planteado en el IV Plan Provincial sobre Droga es alto. Por un lado, esto nos anima a seguir en la línea de las intervenciones que se vienen llevando a cabo y que siguen a su vez las orientaciones de las políticas nacionales y regionales.

Por otro lado, estos resultados suponen una motivación y un reto para aumentar el número de objetivos, actuaciones y beneficiarios así como la calidad de las mismas y la ampliación a otras áreas hasta ahora no intervenidas.

6. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

¿En qué nos fundamentamos al elaborar este Plan? ¿Qué principios van a orientar el diseño y la puesta en marcha de las actuaciones?

Además de respetar un marco legislativo, de analizar la situación actual de nuestra provincia y de evaluar el trabajo llevado a cabo durante la vigencia del IV Plan, debemos establecer una serie de criterios claros que dirijan nuestras intervenciones, basándonos en principios que confieran mayor calidad y arrojen resultados más óptimos.

1. PRIORIDAD EN LA PREVENCIÓN: debemos considerar la prevención como la clave de nuestras actuaciones. Si tenemos en cuenta el coste social, sanitario y humano consecuencia del abuso y dependencia de las drogas, se hace imprescindible anticiparnos al comienzo del consumo y será esta tarea una de las partes más importantes de nuestro trabajo. Pero debe cumplir a su vez con unos criterios básicos para garantizar su efectividad. De este modo se tendrá en cuenta:

- **EL RESPETO AL MODELO DE PREVENCIÓN.** Planteando actuaciones diferenciales en función del nivel de riesgo de la población destinataria (universal, selectiva e indicada) y considerando los efectos sinérgicos de la prevención (recepción de múltiples influencias preventivas simultáneamente y desde distintos ámbitos).
- **LA GARANTÍA DE LOS PROGRAMAS ACREDITADOS.** Teniendo en cuenta que nos aportan garantía de efectividad y evidencia científica.
- **LA SISTEMATIZACIÓN Y CONSTANCIA:** rechazando aquellas actuaciones aisladas y puntuales y favoreciendo aquellas que estén integradas dentro de un modelo técnicamente fundamentado.

2. ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS. Dada la naturaleza cambiante del fenómeno de las drogodependencias, se hace necesario contar con la posibilidad de evaluación y cambio en el momento que se requiera, atendiendo a los resultados de la ejecución del Plan y a las necesidades que fuesen surgiendo.

3. CORRESPONSABILIDAD. Se hace necesario que este Plan contemple a la sociedad como parte implicada cuando hablamos sobre consumo de drogas y sus consecuencias, fundamentalmente a aquellos agentes con competencias en cuanto al cumplimiento de la ley y el control de la oferta.

4. ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS. Acercar los recursos al destinatario, sobre todo si tenemos en cuenta la realidad geográfica de nuestra provincia, se convierte en una necesidad con la que convivimos al diseñar nuestras actuaciones.

5. COORDINACIÓN. Este principio se mantendrá tanto para las relaciones interinstitucionales como intrainstitucionales, de tal manera que se evite la duplicidad de actuaciones, sacando el máximo rendimiento y eficacia a los recursos. La gestión de la comunicación entre instituciones hará posible cumplir este principio.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO. Teniendo en cuenta que el género conlleva diferencias en cuanto a los riesgos y comportamientos asociados al consumo, como hemos podido ver en los resultados de la encuesta ESTUDES, en ocasiones se hace necesario la adaptación de objetivos e intervenciones. En este sentido el plan se compromete a que esta adaptación sea efectiva atendiendo a la necesidad de género.

7. ÉNFASIS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN. Considerando la integración como un proceso dinámico, en el que existen avances y retrocesos, y un proceso individual, que exige tanto una intervención integral, en la que seguramente participen varios profesionales e instituciones, como un acompañamiento que implique facilitación y simplificación.

8. CONSIDERACIÓN DE LA EVIDENCIA CIENTÍFICA. Tanto los objetivos, como las actuaciones y la evaluación de las mismas se harán siguiendo criterios de efectividad contrastados debidamente a través de la evidencia científica.

7. OBJETIVOS Y ACTUACIONES

OBJETIVO GENERAL 1

“Disminuir el consumo de drogas y retrasar la edad de inicio”

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elevar la percepción de riesgo asociada al consumo de drogas legales e ilegales.
- Elevar los factores de protección y disminuyendo los factores de riesgo asociados al consumo.
- Intervenir en situaciones de riesgo aplicando el nivel de prevención correspondiente.
- Entrenar en habilidades y competencias que reduzcan la probabilidad del consumo de drogas.
- Disminuir la accesibilidad y disponibilidad de drogas tanto legales como ilegales especialmente en menores de edad.
- Informar y sensibilizar sobre legislación existente en materia de drogodependencias a todos los sectores implicados.
- Informar y sensibilizar a la población en general sobre la problemática de las drogodependencias.
- Sensibilizar y formar al profesorado de los centros escolares.
- Fomentar un ocio saludable alternativo al consumo de drogas.

• ACTUACIONES

PREVENCIÓN FAMILIAR.-

Se informará a las AMPAS y Centros Escolares de los programas de Prevención Familiar que oferta Diputación.

Se distribuirán Guías Informativas para padres y madres sobre drogas.

Se desarrollará el programa Moneo de Prevención Universal.

Se ampliarán las sesiones del Programa Moneo con temas de interés para los padres, que les ayuden en su labor educativa elevando los factores de protección. El fomento del ocio alternativo al consumo en familia y la sensibilización de los padres y madres en cuanto al control de la oferta, serán dos propuestas para la ampliación de sesiones.

Se desarrollará el programa Dédalo de prevención selectiva.

Se colaborará con el programa de Prevención Indicada Frena, en la difusión, derivación y seguimiento de casos de la provincia.

Se atenderá de manera individualizada a aquellos padres que demanden orientación por una problemática concreta de consumo de drogas de sus hijos, dándoles las pautas necesarias e informándoles de los recursos existentes.

PREVENCIÓN ESCOLAR.-

Se colaborará con la Sección de Drogodependencias y la Dirección Provincial de Educación en la difusión, puesta en marcha y seguimiento de los Programas Acreditados de prevención escolar Discover y Construyendo Salud.

Se informará a los Centros Educativos de los programas y actividades de prevención escolar que oferta Diputación.

Se trabajará la sensibilización y concienciación del consumo de drogas con equipos directivos y profesorado.

Se informará y pondrán en marcha otras iniciativas de Prevención Escolar Acreditadas.

PREVENCIÓN EXTRAESCOLAR.-

Se difundirán y organizarán los programas acreditados de prevención extraescolar: Nexus, ¿Te apuntas? y Vivir el Momento en coordinación con los PAPE, informando, realizando la captación de alumnos y coordinando su puesta en marcha, así como haciendo seguimiento de sus resultados.

Se fomentarán otras actividades que promuevan el Ocio Alternativo al Consumo, actividades deportivas y culturales. Se solicitará colaboración de los Ayuntamientos, y se realizará un registro de actividades de Ocio Alternativo que ya se estén llevando a cabo en la provincia, con el fin de reforzar las ya existentes e incluir intervenciones preventivas si no están contempladas.

Se pondrán en marcha actividades de prevención a desarrollar con los alumnos de la provincia que participen en las jornadas que se vienen desarrollando en las instalaciones de Naturávila.

Se fomentará y colaborará en el desarrollo del programa "Construyendo mi Futuro" que fomenta alternativas de ocio saludables y contempla una formación integral del adolescente.

Se trabajará con el Área de Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación a través de todos los Servicios de Información Juvenil (centros, puntos y antenas), haciendo llegar a los jóvenes información que incremente su percepción de riesgo del consumo de drogas.

PREVENCIÓN COMUNITARIA.-

Se difundirá el V Plan Provincial sobre Drogas. (a Ayuntamientos, Centros Escolares, Asociaciones...etc y a través de la página Web de Diputación).

Se colaborará con el Comisionado Regional para la Droga y el Plan Nacional sobre Drogas en la difusión de las campañas de sensibilización e información que surjan.

Se llevarán a cabo acciones informativas sobre diversos temas relacionados con el consumo de drogas, desde la propia corporación y cuando se solicite colaboración por parte de otras entidades.

Se elaborarán materiales informativos y de sensibilización haciéndolos llegar a los distintos destinatarios, para aumentar el grado de información sobre las drogas y sus consecuencias para la salud, elevando la percepción de riesgo y sensibilizando a la ciudadanía de la importancia del control y reducción de la oferta.

Se informará a los medios de comunicación de todas aquellas actuaciones que se desarrollen desde el plan y de los datos que puedan tener interés para la opinión pública.

REDUCCIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA.-

Se llevarán a cabo acciones formativas para propietarios y profesionales de la hostelería y establecimientos comerciales sobre el cumplimiento de la legislación, la dispensación responsable de alcohol y tabaco y su implicación en la colaboración como agentes de prevención.

Se desarrollarán actuaciones de sensibilización e información a responsables municipales de los ayuntamientos de la provincia y otros agentes implicados en el cumplimiento de la legislación vigente en materia de drogas.

Se difundirá material informativo sobre normativa vigente a establecimientos donde se venda alcohol y/o tabaco.

Se difundirá material informativo sobre normativa vigente a responsables municipales.

Se fomentará la coordinación entre el Plan Provincial y los responsables municipales, así como con las fuerzas de seguridad a través de reuniones de trabajo y sesiones informativas.

Se colaborará con los Ayuntamientos con los que se trabaje dentro del Área de Reducción y Control de la Oferta, para el fomento de medidas durante las fiestas patronales que favorezcan la venta y el consumo de bebidas NO alcohólicas fundamentalmente en menores, incentivando y premiando este tipo de iniciativas.

OBJETIVO GENERAL 2

“Reducir los daños asociados al consumo de drogas”

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar y sensibilizar sobre los efectos de las drogas en el organismo y en la conducta.
- Motivar hacia un consumo responsable.
- Promover alternativas sin riesgo.
- Generar conciencia de responsabilidad.
- Potenciar habilidades de resistencia y de toma de decisiones.

• ACTUACIONES

Se establecerán cauces de colaboración con los Servicios de Urgencias Sanitarias de la provincia, con el fin de obtener información de los casos atendidos por intoxicación de menores e informar y sensibilizar a los profesionales que los atienden.

Se desarrollarán talleres educativos para adolescentes y jóvenes con consumos problemáticos de alcohol OH.COM, como experiencia piloto en la provincia valorando su viabilidad en el medio rural.

Se desarrollarán actividades de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo: Talleres de Reducción de Accidentes de Tráfico relacionados con el consumo de Alcohol y Cannabis en los IES y Formación en Autoescuelas.

Se llevarán a cabo actividades formativas de Dispensación Responsable de Alcohol.

Se fomentará la promoción del conductor alternativo y el consumo responsable de alcohol, especialmente en jóvenes durante las noches de fin de semana, así como las acciones de promoción del transporte alternativo.

OBJETIVO GENERAL 3

“Conseguir el abandono de la dependencia y la inserción sociolaboral de las personas drogodependientes”

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la coordinación de los diferentes recursos destinados a la integración social y laboral del drogodependientes.
- Aumentar el flujo de casos atendidos desde el Plan Provincial.
- Generar conciencia de problema en la persona drogodependiente.
- Aumentar la motivación para el inicio de procesos de cambio.
- Intervenir en la mejora de las habilidades personales y sociales de la persona drogodependiente.
- Determinar las necesidades específicas de tratamiento y derivar al recurso necesario.
- Facilitar el acceso al circuito terapéutico y realizar acompañamiento / seguimientos durante el proceso.

• ACTUACIONES

Se respetará el funcionamiento del circuito terapéutico de la provincia de Ávila utilizando las herramientas que se establezcan para facilitar al usuario la consecución de sus objetivos.

Se canalizarán los casos de personas drogodependientes con puerta de entrada desde el CEAS que requieran de intervención específica al técnico del Plan, utilizando el protocolo de derivación establecido CEAS-Técnico.

Intervención psicológica por parte del técnico del Plan en los casos que sea necesario.

Se informará y orientará a la persona drogodependiente sobre los recursos existentes y se llevará a cabo la derivación a otros recursos si así lo requiere utilizando el protocolo establecido.

Se fomentará la colaboración y coordinación con las entidades que trabajan en la rehabilitación y reinserción de la persona drogodependiente.

Se realizará un seguimiento del caso, ejerciendo la labor de "tutor" y como puente entre los servicios sociales básicos y los recursos asistenciales.

Se proporcionará a la persona drogodependiente herramientas para su inserción sociolaboral, facilitando el acceso a formación prelaboral y laboral.

OBJETIVO GENERAL 4

"Aumentar la coordinación y comunicación entre todos los agentes implicados en materia de drogodependencias de la provincia de Ávila"

• OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar el funcionamiento del Pleno de la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan Provincial sobre Drogas.
- Participar activamente en los Grupos de Trabajo de Prevención e Integración promovidos desde la Sección de Drogodependencias.
- Mejorar la coordinación inter e intrainstitucional con los agentes que trabajan en materia de drogodependencias.

- Mantener la línea de trabajo establecida por las políticas regionales y nacionales.

• ACTUACIONES

Se participará activamente en las estructuras de coordinación existentes en la provincia:

- Pleno de la Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Plan Provincial sobre Drogas
- Grupo de trabajo de prevención promovido por la Sección de Drogodependencias de la Junta de Castilla y León.
- Grupo de trabajo de integración sociolaboral promovido por la Sección de Drogodependencias de la Junta de Castilla y León.

Se participará activamente en la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León.

Se mantendrán reuniones periódicas y canales de comunicación fluidos con el personal de los CEAS, los Programas Específicos del Área y otros Departamentos de Diputación implicados en materia de drogodependencias.



8. EVALUACIÓN

La única forma de adaptarnos a la realidad cambiante del fenómeno de las drogodependencias y a las distintas variaciones que se producen en un proceso tan dinámico e imprevisible, es la evaluación de los resultados obtenidos. De este modo, podemos también diseñar y reorientar nuestras actuaciones si fuera necesario, valorando si se han conseguido o no los objetivos previstos.

Este V Plan se someterá en todo momento a una evaluación cuantitativa basada en los siguientes indicadores:

- Número de actividades (cursos, talleres...etc) realizados.
- Número de participantes.
- Grado de satisfacción de los participantes.
- Consecución de los objetivos propuestos (variación de la percepción de riesgo, grado de concienciación, compromiso de cambio).
- Actividades de coordinación y seguimiento (número de reuniones, contactos,...etc).
- Número de personas drogodependientes atendidas desde el Plan.
- Número de personas drogodependientes atendidas desde el Plan que superan la dependencia y consiguen la inserción socio-laboral.

En cuanto a la evaluación de los consumos, la percepción del riesgo y la edad de inicio, nos basaremos en los estudios Regionales y Nacionales si no existiese la posibilidad de un análisis de la realidad de la provincia, al igual que se ha hecho al elaborar este Plan gracias al material de la encuesta ESTUDES.

9. ÁMBITO Y DESTINATARIOS

Las Diputaciones Provinciales, con respecto a las competencias en materia de drogodependencias, se deben al cumplimiento de lo indicado en el artículo 47 de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, tras las modificaciones introducidas por la Ley 3/2007, de 7 de marzo que dice:

“Sin perjuicio de las demás competencias que el ordenamiento vigente les atribuye, corresponde a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León desempeñar en su ámbito territorial las siguientes competencias y responsabilidades mínimas:

- a) La aprobación de Planes Provinciales sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Drogas que incluyan programas de prevención e integración social, así como de información, orientación y motivación de drogodependientes a través de los centros de acción social.

En cualquier caso, la elaboración de los Planes Provinciales sobre Drogas debe asegurar, mediante la coordinación de los servicios de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de las competencias y responsabilidades mínimas señaladas en el apartado 2 del artículo 46.

- b) El apoyo técnico y económico en materia de drogas a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión.”

Atendiendo a este artículo, el ámbito de actuación del Plan Provincial sobre Drogas serán todos los municipios de la provincia con un censo de población inferior a 20.000 habitantes.

Por otro lado, debemos tener en cuenta la población destinataria de nuestras actuaciones, dando prioridad a los preadolescentes, adolescentes y jóvenes, a quienes dirigiremos las actividades preventivas a las que da prioridad este Plan. Pero para llegar a esta población diana, necesitamos contar con la ayuda de agentes de prevención, mediadores que ejercen una importante influencia sobre adolescentes y jóvenes. Entre este grupo de destinatarios se encuentran la familia, el profesorado, profesionales del ámbito social, representantes municipales, fuerzas de seguridad, dispensadores de alcohol...etc.

En la tarea de sensibilizar e informar, la población destinataria debe ser la sociedad en general, siendo cualquier habitante de los municipios de la provincia de Ávila receptor de la incidencia de estas actuaciones de sensibilización e información.

Por último, un grupo específico de destinatarios que forma parte importante de las actuaciones del Plan, son aquellas personas con problemas de drogodependencia.

Así mismo, serán destinatarios asociaciones e instituciones que trabajen en materia de drogodependencias en la provincia.

10. VIGENCIA Y FINANCIACIÓN

VIGENCIA

La vigencia de este Plan se extenderá desde el año 2015 hasta el año 2018, cumpliendo con el fin de la vigencia propuesta en el Plan anterior. Aun así, se podrán introducir adaptaciones periódicas si así lo demandan los resultados, las necesidades, los estudios, la sociedad o cualquier factor que afecte a cuanto se proponga en este documento.

FINANCIACIÓN

- a) PRESUPUESTO ANUAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.
- b) CONVENIO CON EL COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA.
- c) SE TRABAJARÁ PARA AMPLIAR OTRAS LINEAS DE FINANCIACIÓN QUE PUDIESEN SURGIR.

11. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

DEPARTAMENTO DE FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES

*PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS

Centro Residencial Infantas Elena y Cristina
Avda. Juan Pablo II nº 20 - 05003 Ávila
Tel: 920 25 74 74
Fax: 920 25 01 55
Correo: aredondo@diputacionavila.es

*C.E.A.S ARENAS DE SAN PEDRO

Paseo Pintor Martínez Vázquez, 11
05400 Arenas de San Pedro (Ávila)
Tel-Fax: 920 37 00 72
ceasarenas@diputacionavila.es

*C.E.A.S EL BARCO DE ÁVILA

C/ La Cruz 18
05600 El Barco de Ávila (Ávila)
Tel: 920 34 51 64
ceasbarco@diputacionavila.es

*C.E.A.S LA ADRADA

Plaza Teniente General Barroso s/n
05430 La Adrada, Ávila
Tel: 91 867 13 91
ceasadrada@diputacionavila.es

*C.E.A.S ARÉVALO:

Plaza del Real, 12 05200 Arévalo, Ávila
Tel-fax; 920 30 23 34
ceasarevalo@diputacionavila.es

*CEAS MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Plaza de Santa María s/n 05220 Madrigal de las
Altas Torres, Ávila
Tel-fax, 920 32 02 54
ceasmadrigal@diputacionavila.es

*C.E.A.S ÁVILA RURAL

Centro Residencial Infantas Elena y Cristina.
Avda. Juan Pablo II s/n 05003, Ávila
Tel, 920 25 74 74
Fax 920 25 01 55
ceasavila@diputacionavila.es

*C.E.A.S CEBREROS

Plaza de España 1 05260 Cebreros, Ávila
Tel-fax; 91 863 03 63
ceascebreros@diputacionavila.es

*U.T.S EL TIEMBLO

Carretera de Cebreros s/n 05070 El Tiemblo (Ávila)
Tel: 91 862 563
ceastiemblo@diputacionavila.es

*U.T.S LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Plaza de la Villa, 1
05230 Las Navas del Marqués, (Ávila)
Tel: 91 897 20 00
Fax; 91 897 21 20
ceasnavas@diputacionavila.es

*U.T.S BURGOHONDO

Plaza Mayor 1, 05113 Burgohondo, Ávila
Tel-fax; 920 28 32 28
ceasburgohondo@diputacionavila.es

*U.T.S CASAVIEJA

Avda. Castilla y León, s/n
05450 Casavieja (Ávila)
Tel: 91 867 85 70 -Fax: 91 867 81 11
ceascasavieja@diputacionavila.es

*U.T.S. SANCHIDRIÁN

Centro de Día
C/ Alejandro Rabadán, 1
05290 Sanchidrián (Ávila)
Tel-Fax: 920 31 81 88
ceassanchidrian@diputacionavila.es

*U.T.S. CRESPOS

Plaza de la Constitución, 1
05300 Crespos (Ávila)
Tel-Fax: 920 24 43 40
ceascrespos@diputacionavila.es

*U.T.S. MOMBELTRÁN

Plaza del Generalísimo, s/n
05410 Mombeltrán (Ávila)
Tel: 920 38 60 32 / 920 38 60 01
Fax: 920 386 593
ceasmombeltran@diputacionavila.es

***U.T.S. CANDELEDA**

Avda. de la Constitución, 8 1ª Izqda.
05840 Candeleda (Ávila)
Tel-Fax: 920 38 23 68
ceascandeleda@diputacionavila.es

***U.T.S. NAVARREDONDA**

Plaza de la Mina, 1
05635 Navarredonda de Gredos (Ávila)
Tel-Fax: 920 348 196
ceasnavarredonda@diputacionavila.es

***U.T.S. SOTILLO DE LA ADRADA**

Isaac Peral, 4
05420 Sotillo de la Adrada (Ávila)
Tel: 91 866 00 02 Ext. 19
Fax: 91 866 02 36
ceassotillo@diputacionavila.es

***U.T.S. MUÑANA (Antiguo Centro Salud)**

Avda, 18 de Julio ,1 1º 2
05540 Muñana (Ávila)
Tel-Fax: 920 231 615
Cita Previa:638 961 326
ceasmunana@diputacionavila.es

***C.E.A.S. PIEDRAHÍTA**

Plaza Nueva de la Villa s/n
05500 Piedrahíta (Ávila)
Tel-Fax: 920 36 11 04
ceaspiedrahita@diputacionavila.es

COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA

C/Mieses, 26. 47009, Valladolid
Tel: 983 410 900 / 983412 272

**SECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES**

Plaza Fuente el Sol s/n. 0500 Ávila
Tel: 920355892

**CENTRO DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE
CÁRITAS DIOCESANAS DE ÁVILA**

C/San Juan de la Cruz, 8. 05001, Ávila
Tel: 920256360

**G.E.A.R.A (Grupo de Enfermos Alcohólicos
Rehabilitados Abulenses)**

C/Jesús del Gran Poder, 40. 1º. 05003, Ávila
Tlf.: 920 212 681/662169567
gearaavila@gmail.com

**GEARCE (Grupo de Enfermos Alcohólicos
Rehabilitados de Cebreros)**

C/Juan Carlos I, 11. 05260, Cebreros (Ávila)
Tlf: 918631087/675267055
Gearce11@gmail.com

**PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA DE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**

C/San Juan de la Cruz, 20. Esc.1, 3º 3
Tlf.: 920 250 333

**SERVICIO DE MEDIACIÓN, ORIENTACION, ASESORAMIENTO
Y MOTIVACION EN EL AMBITO LABORAL
DE CC. OO.**

CCOO DE CASTILLA Y LEÓN
Plaza de Madrid, 4, 7º. 47001, Valladolid
Tlf: 983391516/983393355
urcl@cleon.ccoo.es
ivega@cleon.ccoo.es

**SERVICIO DE MEDIACIÓN, ORIENTACION, ASESORAMIENTO
Y MOTIVACION EN EL AMBITO LABORAL
DE U.G.T.**

UGT CASTILLA Y LEÓN
C/Gamazo, 13, 1º.47004, Valladolid
Tlf: 983329889
ugt@castillayleon.ugt.org
eredondo@castyleon.ugt.org

**SERVICIO DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES
DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BRIEVA**

Ctra. De Vicolozano. Brieva (Ávila)
Tlf: 920259022

ÁREAS DE ACTUACIÓN

PREVENCIÓN

FAMILIAR

- UNIVERSAL (MONEO)
- SELECTIVA (DÉDALO)
- INDICADA (FRENA)

ESCOLAR

- PROGRAMAS ACREDITADOS (DISCOVER Y CONSTRUYENDO SALUD)
- OTRAS ACTUACIONES (EXPOSICIÓN ITINERANTE)

EXTRAESCOLAR

- NEXUS Y OTROS PROGRAMAS ACREDITADOS
- OTROS PROGRAMAS DE OCIO ALTERNATIVO AL CONSUMO

COMUNITARIA

- MATERIAL INFORMATIVO/CAMPAÑAS/DIFUSIÓN DEL PLAN

REDUCCIÓN y CONTROL OFERTA

- FORMACIÓN DISPENSADORES DE ALCOHOL Y FUERZAS DE SEGURIDAD
- SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN A RESPONSABLES MUNICIPALES

REDUCCIÓN DE DAÑOS

REDUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO RELACIONADO CON EL CONSUMO DE DROGAS:

- EN INSTITUTOS Y AUTOESCUELAS

DISPENSACIÓN RESPONSABLE DE ALCOHOL

INTEGRACIÓN

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- ASESORAMIENTO, MOTIVACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE CONSUMO

COORDINACIÓN INTRAINSTITUCIONAL

- COORDINACIÓN Y DERIVACIÓN A RECURSOS ESPECÍFICOS

COORDINACIÓN

PLENO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS

GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN

GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL



Diputación
de **Ávila**



**Junta de
Castilla y León**

